

**ORDEN EJECUTIVA**  
**Del 15 de noviembre de 2022**

**Por medio de la cual se fijan los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para los programas académicos de Pregrado y Posgrado de la Fundación Universidad de América para la vigencia del año 2023.**

El Presidente Institucional y Representante Legal de la Fundación Universidad de América, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias que le son propias y en especial de lo dispuesto en los Estatutos, en el Capítulo IX, artículo 35, literal d), funciones del Presidente Institucional y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia reconoce a las Universidades su plena autonomía para adoptar las decisiones administrativas, académicas y disciplinarias que vayan en consonancia con su espíritu y derroteros institucionales.

Que siendo la Fundación Universidad de América una entidad de educación superior de carácter privado y autónomo, le es potestativo reglamentar todas las actividades que tengan un contenido administrativo, financiero, académico y disciplinario.

Que se requiere fijar el valor de los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para los programas académicos de Pregrado y Posgrado de la Fundación Universidad de América, para la vigencia del año dos mil veintitrés (2023), los cuales fueron presentados y aprobados en sesión del Comité de Acción Rectoral del 15 de noviembre de 2022.

**DECIDE:**

**Artículo 1.** Incrementar para la vigencia del año dos mil veintitrés (2023), los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios vigentes en el año dos mil veintidós (2022), en un porcentaje igual al doce punto veintidós por ciento (12.22%), equivalente al IPC certificado por el DANE, teniendo como referencia el acumulado de los últimos doce (12) meses con corte al mes de octubre de 2022.



**Artículo 2.** Mediante la presente Orden Ejecutiva se adoptan las tablas con las tarifas de derechos pecuniarios que reflejan el incremento mencionado, las cuales hacen parte integrante de la presente Orden Ejecutiva.

**Artículo 3.** La presente Orden Ejecutiva rige a partir de su expedición.

**Artículo 4.** Divulgar en la página web de la Universidad en el link correspondiente a la normativa institucional y realizar el respectivo reporte ante el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior- SNIES.

**Artículo 5.** Los valores de matrícula para la vigencia 2023 de la oferta académica recientemente aprobada, con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, que no cuente con asignación de código SNIES por parte de ese organismo serán fijados mediante Orden Ejecutiva separada.

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**MARIO POSADA GARCÍA-PEÑA**  
Presidente Institucional y  
Rector del Claustro

## DERECHOS DE MATRICULA PREGRADO AÑO 2023

AÑO DE INGRESO DEL ESTUDIANTE	FACULTAD DE INGENIERIAS						
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA PETRÓLEOS	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA AMBIENTAL	INGENIERÍA DE ENERGÍAS	INGENIERÍA MECATRÓNICA
2023	\$6.309.233	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793
2022	\$6.309.233	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793
2021	\$6.309.233	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793
2020	\$6.309.233	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	\$7.510.793	
2019	\$6.361.912	\$6.361.912	\$7.573.503	\$7.573.503			
2018	\$5.976.149	\$5.976.149	\$7.114.274	\$7.114.274			
2017	\$5.652.820	\$5.652.820	\$6.729.431	\$6.729.431			

AÑO DE INGRESO DEL ESTUDIANTE	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
	ARQUITECTURA	ECONOMÍA	ESTADISTICA Y CIENCIAS ACTUARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2023	\$6.309.233	\$4.048.446	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793
2022	\$6.309.233	\$4.048.446	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793
2021	\$6.309.233	\$4.048.446	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793
2020	\$6.309.233	\$4.048.446	\$6.309.233	\$7.510.793	\$7.510.793
2019	\$6.361.912	\$4.082.248			
2018	\$5.976.149	\$3.834.716			
2017	\$5.652.820	\$3.627.237			

Bogotá, Noviembre 15 de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)  
**RICARDO ALFONSO PEÑARANDA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

## OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PREGRADO AÑO 2023

TRAMITES DE INSCRIPCIÓN	\$ 142.999
INSCRIPCIÓN PARA REINGRESO Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	\$ 148.703
HOMOLOGACIÓN	\$ 186.034
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS RESUMIDOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 14.225
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS COMPLETOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 29.987
CRÉDITO ACADÉMICO	\$ 343.193
SUPLETORIOS	\$ 76.275
VALIDACIONES (Según el Número de Créditos de la Asignatura)	\$ -
VALIDACIONES INGLÉS	\$ 171.597
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 14.225
COPIA DE TRABAJO DE GRADO	\$ 78.814
DERECHOS DE GRADO	\$ 495.055
DUPLICADO CARNET	\$ 31.141
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 218.885
ACTA DE GRADO (copia)	\$ 14.225
FICHA VISITANTE Y CASILLERO	\$ 8.074
MULTAS DE BIBLIOTECA (según reglamento del Sistema de Biblioteca)	\$ -
MULTAS LABORATORIO Y AUDIOVISUALES (según el valor del Bien a Reponer)	\$ -

Bogotá, Noviembre 15 de 2022

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**RICARDO ALFONSO PEÑARANDA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

## DERECHOS DE MATRICULA DEL AÑO 2023 POSGRADOS

<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>	<b>VALOR SEMESTRE</b>
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE LA CALIDAD	\$ 11.309.643
ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 11.201.742
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 11.309.643
MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	\$ 11.614.118
MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD	\$ 11.614.118
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE YACIMIENTOS	\$ 12.904.575
MAESTRÍA EN RECUPERACIÓN AVANZADA DE HIDROCARBUROS	\$ 12.904.575
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>	<b>VALOR SEMESTRE</b>
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	\$ 11.201.742
ESPECIALIZACIÓN PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$ 11.201.742
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL	\$ 11.162.055
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	<b>VALOR SEMESTRE</b>
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE EMPRESAS	\$ 10.668.445
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	\$ 10.344.744
ESPECIALIZACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES E INTEGRACION ECONÓMICA	\$ 10.042.128
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 11.309.643
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MBA	\$ 12.904.575
MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	\$ 11.614.118

Bogotá, Noviembre 15 de 2022

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**RICARDO ALFONSO PEÑARANDA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

## OTROS DERECHOS PECUNIARIOS POSGRADOS AÑO 2023

TRAMITES DE INSCRIPCIÓN	\$ 158.376
INSCRIPCIÓN PARA REINGRESO Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	\$ 158.376
HOMOLOGACIÓN	\$ 387.076
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS RESUMIDOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 16.916
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS COMPLETOS (por cada semestre del plan de estudios)	\$ 29.732
CRÉDITO ACADÉMICO EN ESPECIALIZACIÓN	\$ 887.329
CRÉDITO ACADÉMICO EN MAESTRÍA	\$ 1.226.679
SUPLETORIOS	\$ 79.251
OPCIÓN DE GRADO PREGRADO (MATRICULA DEL PRIMER SEMESTRE DE LA ESPECIALIZACION SELECCIONADA)	\$ -
OPCIÓN DE GRADO ESPECIALIZACIÓN (DIPLOMADO 120 HORAS - MONOGRAFÍA)	\$ 5.480.327
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 16.916
DERECHOS DE GRADO	\$ 594.886
DUPLICADO CARNET	\$ 31.141
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 219.013
ACTA DE GRADO (copia)	\$ 16.916
DUPLICADO CERTIFICADO DIPLOMA	\$ 76.636
FICHA VISITANTE Y CASILLERO	\$ 8.073
MULTAS DE BIBLIOTECA (según reglamento del Sistema de Biblioteca)	\$ -
MULTAS LABORATORIO Y AUDIOVISUALES (según el valor del Bien a Reponer)	\$ -

Bogotá, Noviembre 15 de 2022

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**RICARDO ALFONSO PEÑARANDA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero